

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
ART. 175 PARAGRAFO 2º CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00057	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	ADAULFO EDUARDO GALVIS CONTRERAS	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDADA, ASÍ: FALTA DE REQUISITOS PENSIONALES (PENSION GRACIA) O INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN; PRESCRIPCION (FOLIO 75 DEL EXPEDIENTE).	17 DE MAYO DE 2013 (1ª instancia)	21 DE MAYO DE 2013 (1ª instancia)

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA